

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 DE 2021**

SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ (CALLE 100 Y FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD) Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA.

Fecha 27 de septiembre de 2021.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES						
criterio	UT SEG 321 G1 G2	UT A&D G2	UT PASCUAL 2021 G1	UT PASCUAL 2021 G2	UT NUEVIG G1	UT NUEVIG G2
<p><b>1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.</b> El proponente debe presentar copia (s) del acto (s) administrativo (s) por medio del (los) cual (es) se le concede la (s) licencia (s) de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio de seguridad fija, móvil, con la utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y canino, la cual se debe encontrar vigente al momento de la presentación de la propuesta, o en su defecto, presentar copia del documento en el cual se solicita su renovación, según los requisitos establecidos por la normatividad vigente. Nota 1: En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes debe allegar este documento, pudiendo acreditar en conjunto; la totalidad de los requisitos aquí exigidos, por lo menos uno deberá acreditar la licencia de caninos y así sucesivamente, hasta completar EN CONJUNTO la totalidad de requisitos aquí exigidos.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>2. AUTORIZACIÓN DEL USO DE UNIFORME, IDENTIFICACIONES Y DISTINTIVOS.</b> De conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y Resoluciones 510 de 2004 del 16 de marzo de 2004; 2852 del 8 de agosto de 2006 y 5251 del 6 de diciembre de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de las cuales se establecen los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de los uniformes, identificaciones y distintivos utilizados para el personal de vigilancia y seguridad privada, y demás normas que las modifiquen o desarrollen, el proponente anexará copia de la Resolución por la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos. Si el proponente ha solicitado ante la Superintendencia alguna modificación a sus uniformes y distintivos, allegará además de la fotocopia de la Resolución, el respectivo documento de solicitud de modificación (en copia) con fecha de radicación ante dicha entidad. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar estos documentos</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

<p><b>3. CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO.</b> El proponente deberá adjuntar a su propuesta, la última constancia que certifique que la firma proponente hace parte de la Red de Apoyo de la Policía Nacional. Así mismo, debe presentar una certificación suscrita por parte del Representante Legal con el compromiso a mantener la vinculación a la mencionada Red de Apoyo durante la ejecución del contrato, de acuerdo con el comunicado oficial No. S-2019-015126-DISEC. La vinculación a estas redes no será un factor de selección, puntuación y su ausencia no será causal de rechazo.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>4. ARMAMENTO:</b> Documentación que acredita la legalidad del armamento y municiones: fotocopias de los salvoconductos y/o permisos para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas; copia de la factura de la adquisición de las municiones; registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos. (Artículo 100 del Decreto Ley 356 de 1994).</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>5. PLAN DE CAPACITACIÓN:</b> Se podrá presentar plan de capacitación por competencias desarrolladas al interior de la organización el cual debe contener: Cronograma de capacitaciones a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato. Guías temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación. Se solicita que se contemple como mínimo las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Primeros auxilios.</li> <li>● Atención al cliente y relaciones interpersonales.</li> <li>● Preparación y respuesta ante emergencias.</li> <li>● Reacción, observación y detección de sospechosos.</li> <li>● Extinción de incendios.</li> <li>● Manejo de crisis y perfil de adversario.</li> </ul> <p>En las capacitaciones, se debe incluir la totalidad del personal asignado para la Universidad. La UMNG solicitará al contratista las evidencias respecto a la capacitación señalada. La presentación del plan de capacitación no será un factor de selección, puntuación y su ausencia no será causal de rechazo.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



<p><b>4. ARMAMENTO:</b> Documentación que acredita la legalidad del armamento y municiones: fotocopias de los salvoconductos y/o permisos para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas; copia de la factura de la adquisición de las municiones; registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos. (Artículo 100 del Decreto Ley 356 de 1994).</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>5. PLAN DE CAPACITACIÓN:</b> Se podrá presentar plan de capacitación por competencias desarrolladas al interior de la organización el cual debe contener: Cronograma de capacitaciones a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato. Guías temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación. Se solicita que se contemple como mínimo las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros auxilios.</li> <li>• Atención al cliente y relaciones interpersonales.</li> <li>• Preparación y respuesta ante emergencias.</li> <li>• Reacción, observación y detección de sospechosos.</li> <li>• Extinción de incendios.</li> <li>• Manejo de crisis y perfil de adversario.</li> </ul> <p>En las capacitaciones, se debe incluir la totalidad del personal asignado para la Universidad. La UMNG solicitará al contratista las evidencias respecto a la capacitación señalada. La presentación del plan de capacitación no será un factor de selección, puntuación y su ausencia no será causal de rechazo.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Criterio	G2 UT ATEMPI SECANCOL	G1 SEGURIDAD NÁPOLES	G2 SEGURIDAD ATLAS
<p><b>1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.</b> El proponente debe presentar copia (s) del acto (s) administrativo (s) por medio del (los) cual (es) se le concede la (s) licencia (s) de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio de seguridad fija, móvil, con la utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y canino, la cual se debe encontrar vigente al momento de la presentación de la propuesta, o en su defecto, presentar copia del documento en el cual se solicita su renovación, según los requisitos establecidos por la normatividad vigente. Nota 1: En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes debe allegar este documento, pudiendo acreditar en conjunto; la totalidad de los requisitos aquí exigidos, por lo menos uno deberá acreditar la licencia de caninos y así sucesivamente, hasta completar EN CONJUNTO la totalidad de requisitos aquí exigidos.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<p><b>2. AUTORIZACIÓN DEL USO DE UNIFORME, IDENTIFICACIONES Y DISTINTIVOS.</b> De conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y Resoluciones 510 de 2004 del 16 de marzo de 2004; 2852 del 8 de agosto de 2006 y 5251 del 6 de diciembre de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de las cuales se establecen los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de los uniformes, identificaciones y distintivos utilizados para el personal de vigilancia y seguridad privada, y demás normas que las modifiquen o desarrollen, el proponente anexará copia de la Resolución por la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos. Si el proponente ha solicitado ante la Superintendencia alguna modificación a sus uniformes y distintivos, allegará además de la fotocopia de la Resolución, el respectivo documento de solicitud de modificación (en copia) con fecha de radicación ante dicha entidad. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar estos documentos</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>3. CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO.</b> El proponente deberá adjuntar a su propuesta, la última constancia que certifique que la firma proponente hace parte de la Red de Apoyo de la Policía Nacional. Así mismo, debe presentar una certificación suscrita por parte del Representante Legal con el compromiso a mantener la vinculación a la mencionada Red de Apoyo durante la ejecución del contrato, de acuerdo con el comunicado oficial No. S-2019-015126-DISEC. La vinculación a estas redes no será un factor de selección, puntuación y su ausencia no será causal de rechazo.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>4. ARMAMENTO:</b> Documentación que acredita la legalidad del armamento y municiones: fotocopias de los salvoconductos y/o permisos para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas; copia de la factura de la adquisición de las municiones; registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos. (Artículo 100 del Decreto Ley 356 de 1994).</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<p><b>5. PLAN DE CAPACITACIÓN:</b> Se podrá presentar plan de capacitación por competencias desarrolladas al interior de la organización el cual debe contener:  Cronograma de capacitaciones a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato.  Guías temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación.  Se solicita que se contemple como mínimo las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros auxilios.</li> <li>• Atención al cliente y relaciones interpersonales.</li> <li>• Preparación y respuesta ante emergencias.</li> <li>• Reacción, observación y detección de sospechosos.</li> <li>• Extinción de incendios.</li> <li>• Manejo de crisis y perfil de adversario.</li> </ul> <p>En las capacitaciones, se debe incluir la totalidad del personal asignado para la Universidad. La UMNG solicitará al contratista las evidencias respecto a la capacitación señalada. La presentación del plan de capacitación no será un factor de selección, puntuación y su ausencia no será causal de rechazo.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO ES CAUSAL DE RECHAZO</p>
--	---------------	---------------	--------------------------------

**6. COORDINADORES**

Suministrar (1) hoja en medio magnético del COORDINADOR, para la sede Bogotá Calle 100, quien a su vez organizará los servicios y coordinaciones del personal de vigilantes de la Facultad de Medicina, con los siguientes documentos.  
Se requiere que el proponente y futuro contratista acredite contar con un Coordinador quien no será de destinación exclusiva para el dispositivo, pero si será el encargado de ser el enlace directo con la universidad. Esta persona deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Acreditación de la superintendencia de Seguridad y Vigilancia como Consultor de seguridad y vigilancia privada.
- Vinculación no menor a 3 años con la empresa contratista.

• El coordinador propuesto deberá encontrarse inscrito en la licencia de medio conexo, asesoría y consultoría del proponente lo anterior de acuerdo a lo establecido por el Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 y el del Decreto Ley 356 de 1994.

COORDINADOR 1	UT SEG 321 G1 G2	UT A&D G2	UT PASCUAL 2021 G1	UT PASCUAL 2021 G2	UT NUEVIG G1	UT NUEVIG G2
Acreditación de la superintendencia de seguridad y vigilancia privada como consultor de seguridad y vigilancia privada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
vinculación no menor a 3 años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
inscrito en licencia con medio conexo, asesoría y consultoría del proponente, Dec 1070 de 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COORDINADOR 1	UT DIGITAL LASER 21	G1 UT AFILCO	G2 UT AFILCO	G1 UT ALTUM VISE	G2 UT ALTUM VISE
Acreditación d ela superintendencia se seguridad y vigilancia privada como conusltor de seguridad y vigilancia privada	CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	
vinculacion no menor a 3 años	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
inscrito en licencia con medio conexo, asesoria y consultoria del proponente, Dec 1070 de 2015	CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	

COORDINADOR 1	G1 UT ATEMPI SECANCOL	G2 UT ATEMPI SECANCOL	G1 SEGURIDAD NÁPOLES	G2 SEGURIDAD ATLAS
Acreditación d ela superintendencia se seguridad y vigilancia privada como conusltor de seguridad y vigilancia privada	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
vinculacion no menor a 3 años	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
inscrito en licencia con medio conexo, asesoria y consultoria del proponente, Dec 1070 de 2015	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE

COORDINADOR 2	UT SEG 321 G1 G2	UT A&D G2	UT PASCUAL 2021 G1	UT PASCUAL 2021 G2	UT NUEVIG G1
Acreditación d ela superintendencia se seguridad y vigilancia privada como conusltor de seguridad y vigilancia privada					
vinculacion no menor a 3 años					
inscrito en licencia con medio conexo, asesoria y consultoria del proponente, Dec 1070 de 2015					

COORDINADOR 2	UT NUEVIG G2	UT DIGITAL LASER 21	G1 UT AFILCO	G2 UT AFILCO	G1 UT ALTUM VISE
Acreditación d ela superintendencia se seguridad y vigilancia privada como conusltor de seguridad y vigilancia privada		CUMPLE		CUMPLE	
vinculacion no menor a 3 años		CUMPLE		CUMPLE	
inscrito en licencia con medio conexo, asesoria y consultoria del proponente, Dec 1070 de 2015		CUMPLE		NO CUMPLE	

COORDINADOR 2	G2 UT ALTUM VISE	G1 UT ATEMPI SECANCOL	G2 UT ATEMPI SECANCOL	G1 SEGURIDAD NÁPOLES	G2 SEGURIDAD ATLAS
Acreditación d ela superintendencia se seguridad y vigilancia privada como conusltor de seguridad y vigilancia privada	CUMPLE		NO CUMPLE		
vinculacion no menor a 3 años	CUMPLE		NO CUMPLE		
inscrito en licencia con medio conexo, asesoria y consultoria del proponente, Dec 1070 de 2015	CUMPLE		NO CUMPLE		

**7. SUPERVISORES**

7. Suministrar (3) hojas de vida en medio magnético del SUPERVISOR, para la sede Bogotá Calle 100, para un servicio de disponibilidad de 24 horas, quien a su vez organizará los servicios y coordinaciones del Personal de vigilantes de la Facultad de Medicina, con los siguientes documentos:

- Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.
- Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, así como Cursos de especialización ciclo supervisor en: a) Entidades oficiales, b) Educativa vigente y c) Medios tecnológicos contar con al menos una de las tres especializaciones.
- Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde se hayan prestado los servicios.
- Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).
- Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012, emanada por la Superintendencia.

Nota: Los anteriores requisitos deben ser acreditados junto con la oferta

<b>SUPERVISOR 1:</b>	<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<b>SUPERVISOR 1:</b>	<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>SUPERVISOR 1:</b>	<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE

Supervisor No 2:	UT SEG 321 G1 G2	UT A&D G2	UT PASCUAL 2021 G1	UT PASCUAL 2021 G2	UT NUEVIG G1
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Supervisor No 2:	UT NUEVIG G2	UT DIGITAL LASER 21	G1 UT AFILCO	G2 UT AFILCO	G1 UT ALTUM VISE
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Supervisor No 2:	G2 UT ALTUM VISE	G1 UT ATEMPI SECANCOL	G2 UT ATEMPI SECANCOL	G1 SEGURIDAD NÁPOLES	G2 SEGURIDAD ATLAS
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE

Supervisor No 3:	UT SEG 321 G1 G2	UT A&D G2	UT PASCUAL 2021 G1	UT PASCUAL 2021 G2	UT NUEVIG G1
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>Supervisor No 3:</b>	<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>Supervisor No 3:</b>	<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE

Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Supervisor No 4:</b>	<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	CUMPLE			
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3	CUMPLE	CUMPLE			
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE	CUMPLE			
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	CUMPLE			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	CUMPLE			
<b>Supervisor No 4:</b>	<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.		CUMPLE			
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3		CUMPLE			
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.		CUMPLE			

Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).		CUMPLE			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.		CUMPLE			

Supervisor No 4:	G2 UT ALTUM VISE	G1 UT ATEMPI SECANCOL	G2 UT ATEMPI SECANCOL	G1 SEGURIDAD NÁPOLES	G2 SEGURIDAD ATLAS
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.			NO CUMPLE		
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3			NO CUMPLE		
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.			NO CUMPLE		
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).			NO CUMPLE		
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.			NO CUMPLE		

Supervisor No 5:	UT SEG 321 G1 G2	UT A&D G2	UT PASCUAL 2021 G1	UT PASCUAL 2021 G2	UT NUEVIG G1
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE				
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3	CUMPLE				
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE				

Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE				
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE				
<b>Supervisor No 5:</b>	<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.		NO CUMPLE			
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3		NO CUMPLE			
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.		NO CUMPLE			
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).		NO CUMPLE			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.		NO CUMPLE			
<b>Supervisor No 5:</b>	<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.			NO CUMPLE		
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3			NO CUMPLE		
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.			NO CUMPLE		

Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).			NO CUMPLE		
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.			NO CUMPLE		
<b>Supervisor No 6:</b>	<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE				
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3	CUMPLE				
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.	CUMPLE				
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE				
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE				
<b>Supervisor No 6:</b>	<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.		NO CUMPLE			
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3		NO CUMPLE			
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.		NO CUMPLE			

Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).		NO CUMPLE			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.		NO CUMPLE			

Supervisor No 6:	G2 UT ALTUM VISE	G1 UT ATEMPI SECANCOL	G2 UT ATEMPI SECANCOL	G1 SEGURIDAD NÁPOLES	G2 SEGURIDAD ATLAS
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.			NO CUMPLE		
Certificación o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como supervisor de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. cursos de especialización ciclo supervisor a) entidades oficiales b) educativa vigente c) medios tecnológicos . al menos una de las 3			NO CUMPLE		
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de 4 años como supervisor, emitidas por compañías autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se hayan prestado los servicios.			NO CUMPLE		
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).			NO CUMPLE		
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Lo anterior de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada por la Superintendencia de Vigilancia.			NO CUMPLE		

**8. 15 MANEJADORES CANINOS ( 9 grupo 1 , 6 grup 2)**

8. GRUPO 1 Nueve (9) Grupo 2 seis (6) Hojas de vida del personal de MANEJADORES CANINOS, con los siguientes documentos los cuales serán presentados en la oferta. - De acuerdo con lo establecido en los requisitos exigidos por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia donde acredita manejadores caninos en servicios de vigilancia y seguridad privada.  
- Curso de fundamentación ciclo manejador canino  
- Curso de reentrenamiento ciclo manejador canino vigente  
Lo anterior en cumplimiento de la Resolución 4973 de 2011 emanada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Manejador Canino No 1:	UT SEG 321 G1 G2	UT A&D G2	UT PASCUAL 2021 G1	UT PASCUAL 2021 G2	UT NUEVIG G1
Curso de fundamentación	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE

<b>Manejador Canino No 1:</b>		<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Curso de fundamentación			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia			NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Manejador Canino No 1:</b>		<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Curso de fundamentación			NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia			NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Manejador Canino No 2:</b>		<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Curso de fundamentación		CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
<b>Manejador Canino No 2:</b>		<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Curso de fundamentación			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia			NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<b>Manejador Canino No 2:</b>	<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Curso de fundamentación		NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Manejador Canino No 3:</b>	<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Curso de fundamentación	CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
<b>Manejador Canino No 3:</b>	<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Curso de fundamentación		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Manejador Canino No 3:</b>	<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Curso de fundamentación		NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE

<b>Manejador Canino No 4:</b>		<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Curso de fundamentación		CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
<b>Manejador Canino No 4:</b>		<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Curso de fundamentación			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia			NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Manejador Canino No 4:</b>		<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Curso de fundamentación			NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia			NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Manejador Canino No 5:</b>		<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Curso de fundamentación		CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE

<b>Manejador Canino No 5:</b>		<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Curso de fundamentación			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 párrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia			NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Manejador Canino No 5:</b>		<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Curso de fundamentación			NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 párrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia			NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Manejador Canino No 6:</b>		<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Curso de fundamentación		CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 párrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
<b>Manejador Canino No 6:</b>		<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Curso de fundamentación			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 párrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia			NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<b>Manejador Canino No 6:</b>	<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Curso de fundamentación		NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Manejador Canino No 7:</b>	<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Curso de fundamentación	CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
<b>Manejador Canino No 7:</b>	<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Curso de fundamentación		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
<b>Manejador Canino No 7:</b>	<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Curso de fundamentación		NO CUMPLE		CUMPLE	
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE		CUMPLE	
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		NO CUMPLE		NO CUMPLE	

<b>Manejador Canino No 8:</b>		<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Curso de fundamentación		CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
<b>Manejador Canino No 8:</b>		<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Curso de fundamentación			CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
<b>Manejador Canino No 8:</b>		<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Curso de fundamentación			NO CUMPLE		CUMPLE	
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			CUMPLE		CUMPLE	
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia			NO CUMPLE		NO CUMPLE	
<b>Manejador Canino No 9:</b>		<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Curso de fundamentación		CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE

<b>Manejador Canino No 9:</b>		<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Curso de fundamentación			CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 párrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
<b>Manejador Canino No 9:</b>		<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Curso de fundamentación			NO CUMPLE		CUMPLE	
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 párrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			CUMPLE		CUMPLE	
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia			NO CUMPLE		NO CUMPLE	
<b>Manejador Canino No 10:</b>		<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Curso de fundamentación		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 párrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		CUMPLE			CUMPLE	
<b>Manejador Canino No 10:</b>		<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Curso de fundamentación		CUMPLE	CUMPLE			
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 párrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE	CUMPLE			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		CUMPLE	NO CUMPLE			

<b>Manejador Canino No 10:</b>	<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Curso de fundamentación	CUMPLE		NO CUMPLE		
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE		NO CUMPLE		
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE		NO CUMPLE		
<b>Manejador Canino No 11:</b>	<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Curso de fundamentación	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	
<b>Manejador Canino No 11:</b>	<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Curso de fundamentación	CUMPLE	CUMPLE			
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	CUMPLE			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	NO CUMPLE			
<b>Manejador Canino No 11:</b>	<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Curso de fundamentación	CUMPLE		NO CUMPLE		
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE		NO CUMPLE		
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE		NO CUMPLE		

<b>Manejador Canino No 12:</b>		<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Curso de fundamentación		NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	
<b>Manejador Canino No 12:</b>		<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Curso de fundamentación		CUMPLE	CUMPLE			
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE	CUMPLE			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		CUMPLE	NO CUMPLE			
<b>Manejador Canino No 12:</b>		<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Curso de fundamentación		CUMPLE		NO CUMPLE		
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE		NO CUMPLE		
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		CUMPLE		NO CUMPLE		
<b>Manejador Canino No 13:</b>		<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Curso de fundamentación		CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE	
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	

<b>Manejador Canino No 13:</b>		<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Curso de fundamentación		CUMPLE	CUMPLE			
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE	CUMPLE			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		CUMPLE	NO CUMPLE			
<b>Manejador Canino No 13:</b>		<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Curso de fundamentación		CUMPLE		NO CUMPLE		
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE		NO CUMPLE		
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		CUMPLE		NO CUMPLE		
<b>Manejador Canino No 14:</b>		<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Curso de fundamentación		CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE	
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	
<b>Manejador Canino No 14:</b>		<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Curso de fundamentación		CUMPLE	CUMPLE			
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE	CUMPLE			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		CUMPLE	NO CUMPLE			

<b>Manejador Canino No 14:</b>	<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Curso de fundamentación	CUMPLE		NO CUMPLE		
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE		NO CUMPLE		
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE		NO CUMPLE		
<b>Manejador Canino No 15:</b>	<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Curso de fundamentación	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE	
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	
<b>Manejador Canino No 15:</b>	<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Curso de fundamentación	CUMPLE	CUMPLE			
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	CUMPLE			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE	NO CUMPLE			
<b>Manejador Canino No 15:</b>	<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Curso de fundamentación	CUMPLE		NO CUMPLE		
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE		NO CUMPLE		
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia	CUMPLE		NO CUMPLE		

<b>Manejador Canino No 16:</b>		<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Curso de fundamentación		CUMPLE	CUMPLE			
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 párrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE	CUMPLE			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia		CUMPLE	NO CUMPLE			
<b>Manejador Canino No 16:</b>		<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Curso de fundamentación						
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 párrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.						
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia						
<b>Manejador Canino No 16:</b>		<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NAPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Curso de fundamentación						
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como Manejador Canino, de que trata el artículo 39 párrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.						
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como manejador canino avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia						

**9. 6 OPERADORES MEDIOS TECNOLOGICOS ( 3 grupo 1 , 3 grup 2)**

9. **APLICA PARA CADA GRUPO** Tres (3) hojas de vida del personal de OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, con los siguientes documentos presentados con la oferta:

- Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.
- Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 párrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Además, adjuntar las planillas de pago de seguridad social del tiempo certificado.
- Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).
- Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como Operador de Medios Tecnológicos avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012, Inciso 3 numeral 13, emanada de la Superintendencia de Vigilancia.
- Equivalencias: En relación con las equivalencias de los cursos de capacitación se deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo décimo de la Resolución 4973 de 2011 emanada de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

<b>Operadores de Medios Tecnológicos No 1:</b>	<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 párrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<b>Operadores de Medios Tecnológicos No 1:</b>	<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 párrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).		CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.		CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

<b>Operadores de Medios Tecnológicos No 1:</b>	<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.		NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado		NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).		NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.		NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE

<b>Operadores de Medios Tecnológicos No 2:</b>	<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Operadores de Medios Tecnológicos No 2:</b>	<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado		NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).		CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Operadores de Medios Tecnológicos No 2:</b>	<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.		NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado		NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE

Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).		NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.		NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE

<b>Operadores de Medios Tecnológicos No 3:</b>	<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	NO CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE

<b>Operadores de Medios Tecnológicos No 3:</b>	<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).		CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

<b>Operadores de Medios Tecnológicos No 3:</b>	<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.		NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado		NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).		NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.		NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE

<b>Operadores de Medios Tecnológicos No 4:</b>	<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	CUMPLE			
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	CUMPLE			
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	NO CUMPLE	NO CUMPLE			

Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	CUMPLE			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	CUMPLE			
<b>Operadores de Medios Tecnológicos No 4:</b>	<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	CUMPLE			
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	CUMPLE			
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	CUMPLE	NO CUMPLE			
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	CUMPLE			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	CUMPLE			
<b>Operadores de Medios Tecnológicos No 4:</b>	<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE		NO CUMPLE		
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE		NO CUMPLE		
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	CUMPLE		NO CUMPLE		

Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE		NO CUMPLE		
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE		NO CUMPLE		

<b>Operadores de Medios Tecnológicos No 5:</b>	<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	CUMPLE			
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	CUMPLE			
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	NO CUMPLE	NO CUMPLE			
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	CUMPLE			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	CUMPLE			

<b>Operadores de Medios Tecnológicos No 5:</b>	<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	CUMPLE			
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	CUMPLE			
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	CUMPLE	NO CUMPLE			
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	CUMPLE			

Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	CUMPLE			
<b>Operadores de Medios Tecnológicos No 5:</b>	<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE		NO CUMPLE		
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 párrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE		NO CUMPLE		
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	CUMPLE		NO CUMPLE		
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE		NO CUMPLE		
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE		NO CUMPLE		
<b>Operadores de Medios Tecnológicos No 6:</b>	<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	CUMPLE			
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 párrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	CUMPLE			
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	NO CUMPLE	NO CUMPLE			
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	CUMPLE			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	CUMPLE			

<b>Operadores de Medios Tecnológicos No 6:</b>	<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE	CUMPLE			
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 párrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	CUMPLE			
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	CUMPLE	NO CUMPLE			
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE	CUMPLE			
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE	CUMPLE			
<b>Operadores de Medios Tecnológicos No 6:</b>	<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	CUMPLE		NO CUMPLE		
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 párrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE		NO CUMPLE		
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	CUMPLE		NO CUMPLE		
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE		NO CUMPLE		
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE		NO CUMPLE		

<b>Operadores de Medios Tecnológicos No 7:</b>	<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.	NO CUMPLE				
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 párrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE				
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado	NO CUMPLE				
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).	CUMPLE				
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE				
<b>Operadores de Medios Tecnológicos No 7:</b>	<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.					
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 párrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.					
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado					
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).					
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.					

<b>Operadores de Medios Tecnológicos No 7:</b>	<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
Copia del diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller.					
Certificación y/o copia del diploma vigente que acredite la realización del curso de reentrenamiento como operador de medios tecnológicos, de que trata el artículo 39 parágrafo 1º de la Resolución 2852 del 08 de agosto de 2006, modificada por la Resolución 4973 de 2011 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.					
Certificados de experiencia que acrediten un mínimo de un (1) año como operador de medios tecnológicos, emitidos por compañías donde se hayan prestado los mencionados servicios. Adjuntar planillas de seguridad social del tiempo certificado					
Certificado de ausencia de antecedentes penales y disciplinarios, impresión vigente no superior a un (1) mes, expedido por autoridad competente (Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional).					
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como OPERADOR MEDIOS TECNOLOGICOSavalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Circular 003 de 2012 emanada de la Superintendencia de Vigilancia.					
<b>10.CONSTANCIA DE REGISTRO DE RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO LABORALES Y SANCIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ DEL MINISTERIO DE TRABAJO.</b>	<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
Constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio del trabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales. El proponente que registre multas a título de sanción en dichos documentos no será habilitado dentro del proceso de selección. Nota: Se aceptarán certificados emitidos por el Representante Legal del Oferente, que deberá estar acompañado por el Radicado de Solicitud ante la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo, radicado que no podrá ser superior a la fecha de presentación de la propuesta, y se deberá aportar la constancia de registro de reclamaciones, investigaciones administrativo laborales y sanciones expedida por la dirección territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo hasta máximo el día de la audiencia de adjudicación del presente proceso, de no allegarse para esa fecha se entenderá como rechazada la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<b>10.CONSTANCIA DE REGISTRO DE RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO LABORALES Y SANCIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ DEL MINISTERIO DE TRABAJO.</b>	<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
<p>Constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio del trabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales. El proponente que registre multas a título de sanción en dichos documentos no será habilitado dentro del proceso de selección. Nota: Se aceptarán certificados emitidos por el Representante Legal del Oferente, que deberá estar acompañado por el Radicado de Solicitud ante la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo, radicado que no podrá ser superior a la fecha de presentación de la propuesta, y se deberá aportar la constancia de registro de reclamaciones, investigaciones administrativo laborales y sanciones expedida por la dirección territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo hasta máximo el día de la audiencia de adjudicación del presente proceso, de no allegarse para esa fecha se entenderá como rechazada la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<b>10.CONSTANCIA DE REGISTRO DE RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO LABORALES Y SANCIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ DEL MINISTERIO DE TRABAJO.</b>	<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
<p>Constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio del trabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales. El proponente que registre multas a título de sanción en dichos documentos no será habilitado dentro del proceso de selección. Nota: Se aceptarán certificados emitidos por el Representante Legal del Oferente, que deberá estar acompañado por el Radicado de Solicitud ante la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo, radicado que no podrá ser superior a la fecha de presentación de la propuesta, y se deberá aportar la constancia de registro de reclamaciones, investigaciones administrativo laborales y sanciones expedida por la dirección territorial de Bogotá del Ministerio de Trabajo hasta máximo el día de la audiencia de adjudicación del presente proceso, de no allegarse para esa fecha se entenderá como rechazada la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<b>11. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA</b>	<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
<p>Certificación vigente de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El proponente que registre multas y sanciones en dicho documento no será habilitado dentro del proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

11. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	UT NUEVIG G2	UT DIGITAL LASER 21	G1 UT AFILCO	G2 UT AFILCO	G1 UT ALTUM VISE
Certificación vigente de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El proponente que registre multas y sanciones en dicho documento no será habilitado dentro del proceso de selección.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	G2 UT ALTUM VISE	G1 UT ATEMPI SECANCOL	G2 UT ATEMPI SECANCOL	G1 SEGURIDAD NÁPOLES	G2 SEGURIDAD ATLAS
Certificación vigente de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El proponente que registre multas y sanciones en dicho documento no será habilitado dentro del proceso de selección.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN	UT SEG 321 G1 G2	UT A&D G2	UT PASCUAL 2021 G1	UT PASCUAL 2021 G2	UT NUEVIG G1
. El oferente deberá allegar certificación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentre a paz y salvo por concepto de multas y contribución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN	UT NUEVIG G2	UT DIGITAL LASER 21	G1 UT AFILCO	G2 UT AFILCO	G1 UT ALTUM VISE
. El oferente deberá allegar certificación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentre a paz y salvo por concepto de multas y contribución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN	G2 UT ALTUM VISE	G1 UT ATEMPI SECANCOL	G2 UT ATEMPI SECANCOL	G1 SEGURIDAD NÁPOLES	G2 SEGURIDAD ATLAS
. El oferente deberá allegar certificación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentre a paz y salvo por concepto de multas y contribución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<b>13. RESOLUCION CODIGOS CANINOS</b>	<b>UT SEG 321 G1 G2</b>	<b>UT A&amp;D G2</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G1</b>	<b>UT PASCUAL 2021 G2</b>	<b>UT NUEVIG G1</b>
El proponente deberá presentar resolución de la Supervigilancia de los Códigos caninos donde se pueda evidenciar que el proponente cuente con los caninos en las modalidades de detección de explosivos. En caso de uniones temporales o consorcios este requisito será acreditado por el integrante o integrantes que tengan habilitada la modalidad. Para el dispositivo se requiere en el Grupo 1, tres (3) servicios con 8. Todos los caninos son con especialidad en detección de explosivos y deben tener chip inteligente. La disponibilidad de canes para cada servicio solicitado, estará de acuerdo a la normatividad establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Referente a las horas de trabajo de los ejemplares.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>13. RESOLUCION CODIGOS CANINOS</b>	<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
El proponente deberá presentar resolución de la Supervigilancia de los Códigos caninos donde se pueda evidenciar que el proponente cuente con los caninos en las modalidades de detección de explosivos. En caso de uniones temporales o consorcios este requisito será acreditado por el integrante o integrantes que tengan habilitada la modalidad. Para el dispositivo se requiere en el Grupo 1, tres (3) servicios con 8. Todos los caninos son con especialidad en detección de explosivos y deben tener chip inteligente. La disponibilidad de canes para cada servicio solicitado, estará de acuerdo a la normatividad establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Referente a las horas de trabajo de los ejemplares.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>13. RESOLUCION CODIGOS CANINOS</b>	<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
El proponente deberá presentar resolución de la Supervigilancia de los Códigos caninos donde se pueda evidenciar que el proponente cuente con los caninos en las modalidades de detección de explosivos. En caso de uniones temporales o consorcios este requisito será acreditado por el integrante o integrantes que tengan habilitada la modalidad. Para el dispositivo se requiere en el Grupo 1, tres (3) servicios con 8. Todos los caninos son con especialidad en detección de explosivos y deben tener chip inteligente. La disponibilidad de canes para cada servicio solicitado, estará de acuerdo a la normatividad establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Referente a las horas de trabajo de los ejemplares.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

14. RESOLUCIÓN PARA LABORAR HORAS EXTRAS:		UT SEG 321 G1 G2	UT A&D G2	UT PASCUAL 2021 G1	UT PASCUAL 2021 G2	UT NUEVIG G1
Resolución vigente de horas extras emitida por el Ministerio de Trabajo para los cargos de Guardas de Seguridad en operadores de Medios tecnológicos, manejadores caninos y Supervisores. En caso de Uniones temporales al menos uno de los integrantes deberá cumplir con totalidad del requisito exigido en el presente numeral. Nota: Los cargos de confianza como directores de Operaciones y coordinador de contrato no son considerados dentro de esta resolución		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. RESOLUCIÓN PARA LABORAR HORAS EXTRAS:	G2 UT ALTUM VISE	G1 UT ATEMPI SECANCOL	G2 UT ATEMPI SECANCOL	G1 SEGURIDAD NÁPOLES	G2 SEGURIDAD ATLAS	
Resolución vigente de horas extras emitida por el Ministerio de Trabajo para los cargos de Guardas de Seguridad en operadores de Medios tecnológicos, manejadores caninos y Supervisores. En caso de Uniones temporales al menos uno de los integrantes deberá cumplir con totalidad del requisito exigido en el presente numeral. Nota: Los cargos de confianza como directores de Operaciones y coordinador de contrato no son considerados dentro de esta resolución	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CUADRO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA CADA GRUPO						
TRAYECTORIA EN AÑOS DE FUNCIONAMIENTO		UT SEG 321 G1 G2	UT A&D G2	UT PASCUAL 2021 G1	UT PASCUAL 2021 G2	UT NUEVIG G1
Mayor 30 años	50	50	50	50	50	50
Entre 20 a 29 años	40					
Entre 15 a 19 años	30					
Entre 10 a 14 años	20					
Entre 0 a 9 años	10					
La verificación de la trayectoria se realizará con el Certificado de Existencia y Representación Legal, con la fecha de matrícula de la empresa. En caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, QUIEN ACREDITE debe tener 60% de participación						

TRAYECTORIA EN AÑOS DE FUNCIONAMIENTO		UT NUEVIG G2	UT DIGITAL LASER 21	G1 UT AFILCO	G2 UT AFILCO	G1 UT ALTUM VISE
Mayor 30 años	50	50	20	40	40	50
Entre 20 a 29 años	40					
Entre 15 a 19 años	30					
Entre 10 a 14 años	20					
Entre 0 a 9 años	10					
<p>La verificación de la trayectoria se realizará con el Certificado de Existencia y Representación Legal, con la fecha de matrícula de la empresa.            En caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, QUIEN ACREDITE debe tener 60% de participación</p>						
TRAYECTORIA EN AÑOS DE FUNCIONAMIENTO		G2 UT ALTUM VISE	G1 UT ATEMPI SECANCOL	G2 UT ATEMPI SECANCOL	G1 SEGURIDAD NÁPOLES	G2 SEGURIDAD ATLAS
Mayor 30 años	50	50	20	20	50	50
Entre 20 a 29 años	40					
Entre 15 a 19 años	30					
Entre 10 a 14 años	20					
Entre 0 a 9 años	10					
<p>La verificación de la trayectoria se realizará con el Certificado de Existencia y Representación Legal, con la fecha de matrícula de la empresa.            En caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, QUIEN ACREDITE debe tener 60% de participación</p>						

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (200 PUNTOS)	UT SEG 321 G1 G2	UT A&D G2	UT PASCUAL 2021 G1	UT PASCUAL 2021 G2	UT NUEVIG G1
<p>Contratos de Vigilancia. Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones de experiencia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 20 puntos de vigilancia. (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).</p> <p>Las certificaciones de experiencia deben cumplir las siguientes condiciones:</p> <p>a) Si la experiencia es acreditada mediante un contrato adelantado en consorcio o unión temporal, la empresa a nombre de quien se presente la certificación, deberá tener una participación superior al 60%.</p> <p>b) Al menos uno de los tres (3) contratos certificados, debe acreditar que el oferente ha utilizado Centrales de Monitoreo y manejo del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), con Sistema de Detección de Alarmas, dentro de las funciones adquiridas con el cliente.</p> <p>c) Debe acreditar en una certificación o sumando todas, que al menos ha prestado el servicio de Vigilancia, de Medios de Comunicación, de Medios Tecnológicos y Seguridad Canina.</p> <p>d) La sumatoria de las certificaciones no podrá ser inferior al 100% del presupuesto oficial de la presente Invitación Pública.</p> <p>e) En el caso de que la oferta sea presentada en Consorcio o de Unión Temporal, al menos una (1) de las certificaciones de los contratos presentados deberá ser acreditada por el integrante que tenga el mayor porcentaje de participación.</p> <p>Aunado a lo anterior, las certificaciones deberán contener: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o Unión temporal. • Porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y/o unión temporal. • Alcance de los servicios prestados literales b y c. • Lugar de ejecución. • Valor del contrato. • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.</p> <p>Para acreditar la experiencia específica requerida, el proponente que puede presentar cualquiera de los siguientes documentos: las certificaciones solicitadas, el acta de cierre y/o de liquidación del contrato ejecutado y cumplido, junto con la evaluación de satisfacción del servicio.</p>	200	133	0	200	200

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (200 PUNTOS)	UT NUEVIG G2	UT DIGITAL LASER 21	G1 UT AFILCO	G2 UT AFILCO	G1 UT ALTUM VISE
<p>Contratos de Vigilancia. Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones de experiencia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 20 puntos de vigilancia. (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).</p> <p>Las certificaciones de experiencia deben cumplir las siguientes condiciones:</p> <p>a) Si la experiencia es acreditada mediante un contrato adelantado en consorcio o unión temporal, la empresa a nombre de quien se presente la certificación, deberá tener una participación superior al 60%.</p> <p>b) Al menos uno de los tres (3) contratos certificados, debe acreditar que el oferente ha utilizado Centrales de Monitoreo y manejo del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), con Sistema de Detección de Alarmas, dentro de las funciones adquiridas con el cliente.</p> <p>c) Debe acreditar en una certificación o sumando todas, que al menos ha prestado el servicio de Vigilancia, de Medios de Comunicación, de Medios Tecnológicos y Seguridad Canina.</p> <p>d) La sumatoria de las certificaciones no podrá ser inferior al 100% del presupuesto oficial de la presente Invitación Pública.</p> <p>e) En el caso de que la oferta sea presentada en Consorcio o de Unión Temporal, al menos una (1) de las certificaciones de los contratos presentados deberá ser acreditada por el integrante que tenga el mayor porcentaje de participación.</p> <p>Aunado a lo anterior, las certificaciones deberán contener: ● Nombre o razón social del contratante. ● Nombre o razón social del contratista. ● Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o Unión temporal. ● Porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y/o unión temporal. ● Alcance de los servicios prestados literales b y c. ● Lugar de ejecución. ● Valor del contrato. ● Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.</p> <p>Para acreditar la experiencia específica requerida, el proponente que puede presentar cualquiera de los siguientes documentos: las certificaciones solicitadas, el acta de cierre y/o de liquidación del contrato ejecutado y cumplido, junto con la evaluación de satisfacción del servicio.</p>	200	200	133	134	200

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (200 PUNTOS)	G2 UT ALTUM VISE	G1 UT ATEMPI SECANCOL	G2 UT ATEMPI SECANCOL	G1 SEGURIDAD NÁPOLES	G2 SEGURIDAD ATLAS
<p>Contratos de Vigilancia. Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones de experiencia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 20 puntos de vigilancia. (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).</p> <p>Las certificaciones de experiencia deben cumplir las siguientes condiciones:</p> <p>a) Si la experiencia es acreditada mediante un contrato adelantado en consorcio o unión temporal, la empresa a nombre de quien se presente la certificación, deberá tener una participación superior al 60%.</p> <p>b) Al menos uno de los tres (3) contratos certificados, debe acreditar que el oferente ha utilizado Centrales de Monitoreo y manejo del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), con Sistema de Detección de Alarmas, dentro de las funciones adquiridas con el cliente.</p> <p>c) Debe acreditar en una certificación o sumando todas, que al menos ha prestado el servicio de Vigilancia, de Medios de Comunicación, de Medios Tecnológicos y Seguridad Canina.</p> <p>d) La sumatoria de las certificaciones no podrá ser inferior al 100% del presupuesto oficial de la presente Invitación Pública.</p> <p>e) En el caso de que la oferta sea presentada en Consorcio o de Unión Temporal, al menos una (1) de las certificaciones de los contratos presentados deberá ser acreditada por el integrante que tenga el mayor porcentaje de participación.</p> <p>Aunado a lo anterior, las certificaciones deberán contener: ● Nombre o razón social del contratante. ● Nombre o razón social del contratista. ● Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o Unión temporal. ● Porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y/o unión temporal. ● Alcance de los servicios prestados literales b y c. ● Lugar de ejecución. ● Valor del contrato. ● Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.</p> <p>Para acreditar la experiencia específica requerida, el proponente que puede presentar cualquiera de los siguientes documentos: las certificaciones solicitadas, el acta de cierre y/o de liquidación del contrato ejecutado y cumplido, junto con la evaluación de satisfacción del servicio.</p>	200	200	200	133	200

CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EVENTOS CRITICOS	UT SEG 321 G1 G2	UT A&D G2	UT PASCUAL 2021 G1	UT PASCUAL 2021 G2	UT NUEVIG G1
<p>El proponente que presente un plan estratégico de reacción ante eventos inesperados (asonada, ataques a la infraestructura, toma de instalaciones por parte de personas ajenas a la Universidad y otras actividades que impidan el desarrollo del objeto contractual) y que garantice eficiencia y continuidad en el servicio, suministrando los vehículos necesarios, equipos y personal para prestar el servicio de seguridad de manera adecuada, acorde con el análisis efectuado y según la particularidad que se presentan en cada grupo. Lo único es que debe garantizar el desplazamiento del personal, oportuno y de manera segura, cumpliendo a cabalidad con las normas vigentes en materia de transporte de personal, adjuntando los documentos exigidos que soporten lo contemplado en el dicho Plan. La capacidad está dada en la cantidad de elementos y recursos destinados para cumplir dicho Plan.</p> <p>Para acceder al puntaje debe presentar evidencia del RENOVA donde informe la condición del vehículo (s), adjuntando contrato por renting, leasing, o tarjeta de propiedad. Estos vehículos no son de destinación exclusiva del dispositivo. El vehículo debe garantizar el transporte seguro del personal tipo campero o camioneta, modelo no inferior a cinco (5) años de servicio.</p> <p>Adicionalmente debe presentar una unidad disponible que garantice el normal desarrollo del objeto contractual. Nota: En caso de presentarse a los dos grupos este plan debe ser diferente en cada grupo</p>	150	150	150	150	150

CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EVENTOS CRITICOS	UT NUEVIG G2	UT DIGITAL LASER 21	G1 UT AFILCO	G2 UT AFILCO	G1 UT ALTUM VISE
<p>El proponente que presente un plan estratégico de reacción ante eventos inesperados (asonada, ataques a la infraestructura, toma de instalaciones por parte de personas jenas a la Universidad y otras actividades que impidan el desarrollo del objeto ontractual) y que garantice eficiencia y continuidad en el servicio, suministrando los vehículos necesarios, equipos y personal para prestar el servicio de seguridad de manera adecuada, acorde con el análisis efectuado y según la particularidad que se presentan en cada grupo. Lo único es que debe garantizar el desplazamiento del personal, oportuno y de manera segura, cumpliendo a cabalidad con las normas vigentes en materia de transporte de personal, adjuntando los documentos exigidos que soporten lo contemplado en el dicho Plan. La capacidad está dada en la cantidad de elementos y recursos destinados para cumplir dicho Plan.</p> <p>Para acceder al puntaje debe presentar evidencia del RENOVA donde informe la condición del vehículo (s), adjuntando contrato por renting, leasing, o tarjeta de propiedad. Estos vehículos no son de destinación exclusiva del dispositivo. El vehículo debe garantizar el transporte seguro del personal tipo campero o camioneta, modelo no inferior a cinco (5) años de servicio.</p> <p>Adicionalmente debe presentar una unidad disponible que garantice el normal desarrollo del objeto contractual. Nota: En caso de presentarse a los dos grupos este plan debe ser diferente en cada grupo</p>	150	150	0	0	150
CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EVENTOS CRITICOS	G2 UT ALTUM VISE	G1 UT ATEMPI SECANCOL	G2 UT ATEMPI SECANCOL	G1 SEGURIDAD NÁPOLES	G2 SEGURIDAD ATLAS
<p>El proponente que presente un plan estratégico de reacción ante eventos inesperados (asonada, ataques a la infraestructura, toma de instalaciones por parte de personas jenas a la Universidad y otras actividades que impidan el desarrollo del objeto ontractual) y que garantice eficiencia y continuidad en el servicio, suministrando los vehículos necesarios, equipos y personal para prestar el servicio de seguridad de manera adecuada, acorde con el análisis efectuado y según la particularidad que se presentan en cada grupo. Lo único es que debe garantizar el desplazamiento del personal, oportuno y de manera segura, cumpliendo a cabalidad con las normas vigentes en materia de transporte de personal, adjuntando los documentos exigidos que soporten lo contemplado en el dicho Plan. La capacidad está dada en la cantidad de elementos y recursos destinados para cumplir dicho Plan.</p> <p>Para acceder al puntaje debe presentar evidencia del RENOVA donde informe la condición del vehículo (s), adjuntando contrato por renting, leasing, o tarjeta de propiedad. Estos vehículos no son de destinación exclusiva del dispositivo. El vehículo debe garantizar el transporte seguro del personal tipo campero o camioneta, modelo no inferior a cinco (5) años de servicio.</p> <p>Adicionalmente debe presentar una unidad disponible que garantice el normal desarrollo del objeto contractual. Nota: En caso de presentarse a los dos grupos este plan debe ser diferente en cada grupo</p>	150	50	150	150	150

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	UT SEG 321 G1 G2	UT A&D G2	UT PASCUAL 2021 G1	UT PASCUAL 2021 G2	UT NUEVIG G1
<p>El proponente que ofrezca los medios de comunicación para todo el dispositivo, señalado en cada uno de los grupos, incluyendo los exigidos por la Universidad, con equipos ruggedizados, demostrados con existencia dentro de los inventarios del oferente o factura de compra anterior al proceso en curso, como medios de comunicación (red interna), compatibles con la red de comunicaciones utilizada con el futuro contratista, obtendrá cincuenta (50) puntos; con las siguientes especificaciones mínimas: modelo 2021, cámara frontal de 5 megapíxeles Android Batería de 5000 mAh.</p>	50	50	50	50	50
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	UT NUEVIG G2	UT DIGITAL LASER 21	G1 UT AFILCO	G2 UT AFILCO	G1 UT ALTUM VISE
<p>El proponente que ofrezca los medios de comunicación para todo el dispositivo, señalado en cada uno de los grupos, incluyendo los exigidos por la Universidad, con equipos ruggedizados, demostrados con existencia dentro de los inventarios del oferente o factura de compra anterior al proceso en curso, como medios de comunicación (red interna), compatibles con la red de comunicaciones utilizada con el futuro contratista, obtendrá cincuenta (50) puntos; con las siguientes especificaciones mínimas: modelo 2021, cámara frontal de 5 megapíxeles Android Batería de 5000 mAh.</p>	50	50	50	50	50
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	G2 UT ALTUM VISE	G1 UT ATEMPI SECANCOL	G2 UT ATEMPI SECANCOL	G1 SEGURIDAD NÁPOLES	G2 SEGURIDAD ATLAS
<p>El proponente que ofrezca los medios de comunicación para todo el dispositivo, señalado en cada uno de los grupos, incluyendo los exigidos por la Universidad, con equipos ruggedizados, demostrados con existencia dentro de los inventarios del oferente o factura de compra anterior al proceso en curso, como medios de comunicación (red interna), compatibles con la red de comunicaciones utilizada con el futuro contratista, obtendrá cincuenta (50) puntos; con las siguientes especificaciones mínimas: modelo 2021, cámara frontal de 5 megapíxeles Android Batería de 5000 mAh.</p>	50	50	50	50	50
PRUEBA POLIGRAFIA	UT SEG 321 G1 G2	UT A&D G2	UT PASCUAL 2021 G1	UT PASCUAL 2021 G2	UT NUEVIG G1
<p>El proponente que por medio del Representante Legal ofrezca mediante documento, compromiso de efectuar la prueba de poligrafía al coordinador (es), supervisores, operador de medios tecnológicos, manejadores caninos y vigilantes, en caso de ser adjudicado, como actividad previa al inicio del contrato y cada vez dentro de la ejecución del mismo cuando se requieran reemplazos, con el fin de garantizar al contratante el perfil requerido de seguridad para el cumplimiento de sus funciones, obtendrá los 50 puntos</p>	50	50	0	0	50
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>500</b>	<b>433</b>	<b>250</b>	<b>450</b>	<b>500</b>

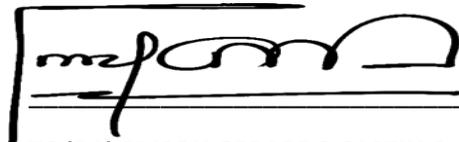
<b>PRUEBA POLIGRAFIA</b>	<b>UT NUEVIG G2</b>	<b>UT DIGITAL LASER 21</b>	<b>G1 UT AFILCO</b>	<b>G2 UT AFILCO</b>	<b>G1 UT ALTUM VISE</b>
El proponente que por medio del Representante Legal ofrezca mediante documento, ompromiso de efectuar la prueba de poligrafia al coordinador (es), supervisores, operador de medios tecnológicos, manejadores caninos y vigilantes, en caso de ser adjudicado, como actividad previa al inicio del contrato y cada vez dentro de la ejecución del mismo cuando se requieran reemplazos, con el fin de garantizar al contratante el perfil requerido de seguridad para el cumplimiento de sus funciones, obtendrá los 50 puntos	50	50	50	50	50
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>500</b>	<b>470</b>	<b>273</b>	<b>274</b>	<b>500</b>
<b>PRUEBA POLIGRAFIA</b>	<b>G2 UT ALTUM VISE</b>	<b>G1 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G2 UT ATEMPI SECANCOL</b>	<b>G1 SEGURIDAD NÁPOLES</b>	<b>G2 SEGURIDAD ATLAS</b>
El proponente que por medio del Representante Legal ofrezca mediante documento, ompromiso de efectuar la prueba de poligrafia al coordinador (es), supervisores, operador de medios tecnológicos, manejadores caninos y vigilantes, en caso de ser adjudicado, como actividad previa al inicio del contrato y cada vez dentro de la ejecución del mismo cuando se requieran reemplazos, con el fin de garantizar al contratante el perfil requerido de seguridad para el cumplimiento de sus funciones, obtendrá los 50 puntos	50	50	50	50	50
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>500</b>	<b>370</b>	<b>470</b>	<b>433</b>	<b>500</b>

<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTALE</b>
UT SEG 321 UMNG	<b>500</b>
UT A&d G2	<b>433</b>
UT PASCUAL 2021 G1	<b>250</b>
UT PASCUAL 2021 G2	<b>450</b>
UT NUEVIG G1	<b>500</b>
UT NUEVIG G2	<b>500</b>
UT DIGITAL LASER 2021	<b>470</b>
UT AFILCO INTERCONTINENTAL G1	<b>273</b>
UT AFILCO INTERCONTINENTAL G2	<b>274</b>
UT ALTUM G1	<b>500</b>
UT ALTUM G2	<b>500</b>
SEGURIDAD NAPOLES G1	<b>433</b>
SEGURIDAD ATLAS G2	<b>500</b>
UNION TEMPORAL ATEMPI G1	<b>470</b>
UNION TEMPORAL ATEMPI G2	<b>370</b>



---

CORONEL (RA) ORLANDO MEJIA QUINTERO  
Docente FAEDIS



---

TC (RA) EDISON GERARDO CASTILLO GOMEZ



---

Ingeniero VICTOR HUGO MENDOZA TOVAR